

ⁿ Cap^r nra. Se celej^e por Capellans y mayordomo en la Hermita en N^as a
incarnaz de la Encarnaz. ad^r Fernardo de Cuenca Pro^r por el año de su elec-
cion y el dia hago sacar presente la Cuenta, que se le mandó en
el anterior año.

Tratose ennombrar Capellans de la villa. Cuya pueblano es
esta elección, y se botó en la forma siguiente.

ⁿ Cap^r El d^r D^r Diego Vile nombró ad^r T^rh Melgaras Segunda
Piso, pueblano de esta elección dando fiesta a satisfaccion
de la villa; en anteriores elecciones totalmente imposibilitado
d^r Pedro Serrato, y privado de su sentido segun voz p^rca;
y atendiendo a un servicio, se le tributo cortesia de su trono
en el Ducado, que en el año anterior se le asignaron del Coad-
voto de piso.

El d^r D^r Diego Melgaras, Dijo: Que visto la memoria de
que se nombrara, hecho en el año anterior, en d^r Pedro Il
cuando lo nombraba, procederá los mismos accidentes, y
condiciones, que la villa tiene en esta elección parada; y
contempla el que expone, no hallare esta villa en li-
bertad para nombrar nuevo Capellán, acávara que en
la R^r Camara se citá figura pleyto sobre otro nombra-
miento, que en Ayuntamiento hizo en d^r Juan Cuadrado y
elvazar Piso, y Conferencia que en aquel tiempo era y
algunmente lo es: Cuyo nombramiento hecho en este año
barenacion vuel alor niente tener; cosa que se ha venido
mandado por d^r R^r Camara volviere a sucesos
de Capellán el referido d^r Pedro Serrato; y que en
otra cosa no demandare, no se hicieva nombramientos
en tal empleo en otros Pueblos: Por lo que en la villa se
dijo dar su Comisión para que en esta R^r Camara se
sean las horas de sacar clavilla en su antigua por-